

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 AGO. 2009

VISTO: el planteamiento formulado por el Centro Latinoamericano de Desarrollo;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Tercer Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana 2009, a llevarse a cabo en el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo el día 20 de agosto del año en curso;

II) que el referido evento tiene el auspicio de instituciones públicas nacionales e internacionales;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del Tercer Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana 2009, organizado por el Centro Latinoamericano de Desarrollo, a efectuarse en el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo el día 20 de agosto de 2009.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República